1614

RESOLUCION NÚMERO 0-00039 DE 2026
(Enero 20)

POR EL CUAL SE CONSTITUYE LA RESERVA DE APROPIACION CON CARGO A LOS COMPROMISOS LEGALMENTE ADQUIRIDOS Y NO EJECUTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOCISIONES

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PURIFICACIÓN (TOLIMA)

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas por el artículo 89 del Decreto 111 de 1996 y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 100 del Acuerdo 012 de 2021, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Purificación, indica: **OBLIGACIONES Y COMPROMISOS.** Las obligaciones y compromisos que al 31 de diciembre de cada vigencia fiscal no se hayan podido cumplir que estén legalmente contraídas y desarrollen el objeto de la apropiación, se podrán atender únicamente con cargo al Presupuesto de la vigencia fiscal siguiente para el efecto, el Gobierno Municipal mediante Decreto modificará el Presupuesto de cada órgano hasta por el monto de sus obligaciones pendientes de pago en concordancia con el artículo 38 de este estatuto y el artículo 8 de la Ley 819 de 2003.

Que el **ARTICULO VIGESIMO PRIMERO** del Acuerdo 013 de 2025, por el cual se expide el presupuesto general de rentase ingresos y de apropiaciones para el 2026, establece: Las reservas presupuestales y las cuentas por pagar de los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio, correspondientes a los compromisos y obligaciones asumidas en la vigencia fiscal de 2025 deberán constituirse a más tardar el 20 de enero de 2026, por parte de la Secretaría Municipal de Hacienda y Administrativa, de acuerdo con los saldos registrados, así: las reservas presupuestales por la diferencia entre los compromisos y las obligaciones y las cuentas por pagar por la diferencia entre las obligaciones y los pagos. Las primeras serán constituidas por el ordenador del gasto y el Jefe de la Oficina de Presupuesto o quien haga sus veces y las segundas por el ordenador del gasto y el Secretario de Hacienda. Los anticipos pactados en los contratos se constituirán como cuentas por pagar a 31 de diciembre 2025, al igual que las sentencias y laudos arbitrales notificados, y conciliaciones celebradas.

Que el **ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO** del Acuerdo 013 de 2025, indica que Constituidas las reservas presupuestales y las cuentas por pagar de la vigencia fiscal 2025 y efectuado el cierre fiscal y de tesorería a diciembre 31 de 2025, los dineros sobrantes no comprometidos, constituyen los Recursos del Balance a diciembre 31 de 2025. Las reservas presupuestales y las cuentas por pagar se pagarán de acuerdo al Decreto 111 de 1996 y demás normas concordantes.

Que el artículo **ARTICULO VIGESIMO TERCERO** del Acuerdo 013 de 2025, señala que el monto que se determine como reservas presupuestales y cuentas por pagar en poder de la Tesorería podrá ser autorizado para su giro, una vez sean constituidas mediante la expedición del acto administrativo respectivo, siempre y cuando los recursos para su financiación estén asegurados y disponibles, y los bienes y servicios se hayan recibido a satisfacción y/o se hayan cumplido los requisitos para su pago. Las cuentas por pagar

y las reservas presupuestales correspondientes a la vigencia fiscal de 2025, que no se hayan ejecutado a 31 de diciembre de 2026, expiran sin excepción.

Que al cierre de la vigencia fiscal de 2025 con corte a 31 de Diciembre, y de acuerdo a lo verificado, quedaron compromisos cuyos bienes y servicios no fueron recibidos y que corresponden a convenios de asociación, contratos de obra pública, de suministro, de prestación de servicios, de compraventa e interadministrativos perfeccionados que cuentan en su monto parcial o total con el respaldo presupuestal originado en disponibilidades y registros presupuestales expedidos en dicha vigencia;

Que dichos compromisos legalmente adquiridos están amparados en contratos de obra pública, de suministro, de prestación de servicios, de compraventa, interadministrativos y convenios de asociación perfeccionados y en los respectivos registros presupuestales, los cuales conforme relación elaborada por la Secretaria de Hacienda Municipal presentan saldos sin ejecutar que alcanzan la suma de **MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL SETECIENTOS CINCUENTE Y UN PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS ($1.374.901.751,41) MONEDA CORRIENTE,** por bienes y servicios no recibidos al cierre de la vigencia fiscal 2025.

Que el Decreto No 111 de enero 15 de 1996, en su Artículo 89 establece: "Las apropiaciones incluidas en el Presupuesto General de la Nación, son autorizadas máximas de gastos que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Después del 31 de diciembre de cada año, estas autorizaciones expiran y en consecuencia no podrán comprometerse, adicionarse, trasladase ni comprometerse. Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que, a 31 de diciembre, no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales solo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen".

Que por lo tanto, para la constitución de la Reserva Presupuestal de 2026, con cargo a las apropiaciones presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre de 2025 no se hayan cumplido, se verificaron los porcentajes definidos en el artículo 9º de la Ley 225 de 1995 (art. 89 Decreto 111 de 1996), a lo cual arrojó el siguiente resultado:

Total Presupuesto Definitivo de Gastos Funcionamiento 2025	8.236.697.514,82
% Reserva Presupuestal Permitido (2%)	164.733.950,29
V/r. Obligaciones por Funcionamiento a Dic/2025	53.947.768,23
V/r. Ajustes a realizar por Funcionamiento Presupuesto 2026	0
Total Presupuesto Definitivo de Gastos de Inversión 2025	56.979.845.345,79
% Reserva Presupuestal Permitido (15%)	8.546.976.801,86
V/r. Obligaciones por Inversión a Dic/2025	1.320.953.983,18
V/r. Ajustes a realizar por Inversión Presupuesto 2026	0

Se solicitó al Concejo Municipal de Purificación Tolima, la respectiva autorización para la Recepción de Bienes y servicios la cual fue aprobada mediante acuerdo municipal No 011 del 30 de Octubre de 2025 y comprometer vigencias futuras, la cual fue aprobada mediante acuerdo municipal No 012 del 31 de Octubre de 2025

Que, en mérito de lo antes expuesto y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos y/o procedimientos, se procede a constituir la **RESERVA PRESUPUESTAL** al cierre de

la Vigencia Fiscal de **2025**, para poder atender los compromisos adquiridos por la Administración Central Municipal en dicha vigencia fiscal

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Constituir la **RESERVA PRESUPUESTAL** con los compromisos que a 31 de Diciembre de **2025** estaban legalmente contraídos, su objeto estaba en desarrollo y hay pendiente la entrega de bienes y servicios por valor de: **MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS UN MIL SETECIENTOS CINCUENTE Y UN PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS ($1.374.901.751,41) MONEDA CORRIENTE,** según anexo que hace parte integral del presente Acto

PARÁGRAFO 1: Para la ejecución de la presente Reserva Presupuestal se llevara un registro separado del Presupuesto General de Ingresos y Gastos 2026, el cual se cargara, constituirá y registrara en el aplicativo de presupuesto Syscafe en el módulo de reservas presupuestales, y previo a su trámite para pago se deberá solicitar y tramitar los respectivos certificados de constitución, Registro, obligación y giro que provee dicho aplicativo acorde a la codificación y estructura requerida para el efecto.

PARÁGRAFO 2: Para el cargue de la Reserva Presupuestal al aplicativo de presupuesto, se modificará la anterior codificación presupuestal reemplazando el primer digito por el número cinco (5) y se ajustarán los mismos de forma lógica y de tal manera que no se genere conflicto por duplicidad de códigos. En todo caso, para los efectos legales y financieros será tenida en cuenta la codificación que quede registrada en el aplicativo Syscafe.

ARTICULO SEGUNDO. Para efecto de lo dispuesto en el presente acto remítase copia del mismo a la Secretaria de Hacienda y Administrativa, a la oficina de Contabilidad, Presupuesto y a la Tesorería General del Municipio.

ARTICULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía de Purificación Tolima, el día

JUAN CARLOS BESSOLO MONTAÑA
Alcalde Municipal

Elaboro: **Carlos Arturo Zabala Jiménez**
Secretaria de Hacienda y Administrativa

Revisó Vo.Bo. **Carlos Arturo Zabala Jiménez**
Secretaria de Hacienda y Administrativa

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE PURIFICACION
NIT: 890701077-4
RELACION RESERVA PRESUPUESTAL 2026

Codigo	Descripcion	CPI	BPIN	FUENTE	FUENTE nombre	SF	OB saldo	RP	Contratista	Identificacion	No Cto	Objeto
2	**GASTOS**						**1.374.901.751,41**					
2.1	**FUNCIONAMIENTO**						**53.947.768,23**					
2.1.2	**ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**						**53.947.768,23**					
2.1.2.02	**ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS**						**53.947.768,23**					
2.1.2.02.01.002.02	Materiales y Suministros para Dotación Funcionarios - Textiles, Prendas de Vestir y Productos de Cuero			A121000	ICLD	C	14.985.752,21	RP12025002390	DOTACION INTEGRAL S.A.S	830.513.863	157571/2025	SUMINISTRO DE DOTACIÓN (VESTUARIO Y CALZADO) PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PURIFICACION - TOLIMA
2.1.2.02.01.002.02	Materiales y Suministros para Dotación Funcionarios - Textiles, Prendas de Vestir y Productos de Cuero			A121000	ICLD	C	19.481.993,02	RP12025002391	YUBARTA S.A.S	805.018.905	157564/2025	SUMINISTRO DE DOTACIÓN (VESTUARIO Y CALZADO) PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PURIFICACION - TOLIMA.
2.1.2.02.02.008.01	Servicios de Investigación y Desarrollo; Servicios Jurídicos y Contables; Servicios de Consultoría y Asesoría - Honorarios			A121000	ICLD	C	4.000.000,00	RP12025000687	ARCE CUELLAR MAYRA ALEJANDRA	1.110.456.528	182/2025	SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EN ASUNTOS QUE SON DE CONOCIMIENTOS DE ENTIDADES PUBLICAS DE SEGUIMIENTO VIGILANCIA Y CONTROL
2.1.2.02.02.008.03	<Servicios de Limpieza; Servicios de Seguridad; Servicios de Mantenimiento; Servicios Generales; Y Otros Servicios			A121000	ICLD	C	15.480.023,00	RP12025000971	ATLANTICA SEGURIDAD LTDA	900.976.196	215/2025	SERVICIO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION CON MONITOREO REMOTO Y SUMINISTRO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD CON SUS RESPECTIVOS EQUIPOS DE MONITOREO Y ALMACENAMIENTO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PURIFICACION - TOLIMA.
2.3	**INVERSION**						**1.320.953.983,18**					
2.3.2	**ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**						**1.320.953.983,18**					
2.3.2.02	**ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS**						**1.320.953.983,18**					
2.3.2.02.02	**ADQUISICION DE SERVICIOS**						**1.320.953.983,18**					
2.3.2.02.02.005.01	Modernización del Sistema de Alumbrado Público en el Municipio de PURIFICACIÓN Tolima	2102013	2024735850021	123105	IMPUESTO AP	C	11.884.994,36	RP12025001784	CONSORCIO INPRO AEE 2025	901.996.065	310/2025	CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION DEL ESTUDIO TECNICO DE REFERENCIA DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO SEGUN DECRETO 943 DE 2018 Y RESOLUCION CREG 101013 DE 2022 PARA EL MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA.
2.3.2.02.02.005.02	Inversiones en Instalación Sistema de Alumbrado Publico - Alumbrado Navideño	2102013	2024735850021	133314	R.B. IMPUESTO AP	C	17.370.986,00	RP12025002276	BELTRAN GUZMAN DANIEL REYNALDO	1.106.397.974	361/2025	SERVICIO DE ALQUILER, DISEÑO DE FIGURAS, MANTENIMIENTO, INSTALACION, DESMONTE Y EMBALAJE DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO 2025 EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS DE FIN DE AÑO DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION, TOLIMA
2.3.2.02.02.005.10	Sistema de disposición de Excretas y Alcantarillados optimizados	4003025	2024735850031	133902	R.B. SGP - AE-RIBEREÑOS	C	25.112.935,30	RP12025002332	EMPRESA DE SERVICIOS PUBL. DE P/CION	809.004.412	351/2025	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS "PURIFICA E.S.P." PARA LA REPOSICION DE UN TRAMO DE DESCOLE DESDE SALIDA DE LA PTAR HOBO, HASTA LA CAJA No. 3 DEL MUNICIPIO DE PURIFIACIÓN - TOLIMA
2.3.2.02.02.005.10	Sistema de disposición de Excretas y Alcantarillados optimizados	4003025	2024735850031	133902	R.B. SGP - AE-RIBEREÑOS	C	397.890.806,40	RP12025002386	BELTRAN GUZMAN DANIEL REYNALDO	1.106.397.974	369/2025	ADECUACION, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FISICAS DE LA PTAR DEL CAMILO TORRES DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA.

1614

Codigo	Descripcion	CPI	BPIN	FUENTE	FUENTE nombre	SF	OB saldo	RP	Contratista	Identificacion	No Cto	Objeto
2.3.2.02.02.005.10	Sistema de disposición de Excretas y Alcantarillados optimizados	4003025	2024735850031	1331000	R.B. SGP - APSB	C	38.580.115,10	RP12025001930	EMPRESA DE SERVICIOS PUBL. DE P/CION	809.004.412	349/2025	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS "PURIFICA E.S.P" PARA LA REPOSICION Y MANTENIMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN DIVERSOS SECTORES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA.
2.3.2.02.02.008.05	Apoyo a la Implementación y Supervisión de Obras Públicas	2402105	2024735850007	124303	SGP-PG LI	C	4.000.000,00	RP12025000696	OVIEDO BORJA HECTOR ANDRES	5.825.643	184/2025	SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICOS EN EL DIRECCIONAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DE CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LOS DIFERENTES PROCESOS CONTRACTUALES Y TRAMITES ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA
2.3.2.02.02.008.15	Estudios y Diseños para Proyectos de Inversion Publica.	4599006	2024735850008	133804	R.B. SGP - PG LD	C	69.034.815,50	RP12025002166	BAQUERO DIAZ JORGE ELVECIO	19.204.123	357/2025	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REMODELACION Y ADECUACION DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA.
2.3.2.02.02.008.15	Estudios y Diseños para Proyectos de Inversion Publica.	4599006	2024735850008	124600	R.B. SGP - APSB	C	105.000.000,00	RP12025002167	ARIAS DIAZ ARNULFO HERNÁN	1.110.443.738	358/2025	ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA VEREDA EL BAURA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA.
2.3.2.02.02.009.01	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	1202019	2024735850019	124303	SGP-PG LI	C	30.000.000,00	RP12025001660	K-SAVAL ENERGY S.A.S BIC	900.568.774	275/2025	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y A.C.P.M.) NECESARIOS PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 001 DEL 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA Y EL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE IBAGUE - PICALEÑA- INCLUYE PABELLON DE RECLUSION ESPECIAL.
2.3.2.02.02.009.01	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	1202019	2024735850019	132301	R.F. DISTINTOS AL SGP	C	4.050.500,00	RP12025002165	LOZANO FLORIAN MARISOL	65.797.566	219/2025	ADICION Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO 219 DE 2025, CUYO OBJETO ES: BOLSA A MONTO AGOTABLE DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN CON DESTINO A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD UBICADAS EN LA ESTACION DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION.
2.3.2.02.02.009.01	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	1206008	2024735850019	133803	R.B. SGP-PG LI	C	3.000.000,00	RP12025001013	LOZANO FLORIAN MARISOL	65.797.566	219/2025	BOLSA A MONTO AGOTABLE DE SUMINISTRO DE ALIMENTACION CON DESTINO A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD UBICADAS EN LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION.
2.3.2.02.02.009.05	Servicio de atención en salud a la población	1906004	2024735850011	124203	SGP-SALUD-PRESTACION DEL SERVICIO	S	140.500.475,00	RP12025000920	NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA	890.701.353	004/2025	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE SUBSIDIO A LA OFERTA PARA EL GASTO DE OPERACION EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS QUE HACEN PARTE DE LOS INDICADORES EVALUATIVOS PARA EL NUEVO HOSPITA LA CANDELARIA ESE DE PURIFICACION TOLIMA.
2.3.2.02.02.009.26	Servicio de restauración de ecosistemas	3203005	2024735850026	123402	ICLD LEY 99 - DESTINO AMBIENTAL	C	7.902.220,68	RP12025001863	CONSORCIO CERRAMIENTO MALECON	901.999.590	333/2025	CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO PERIMETRAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA CUENCA HÍDRICA DEL RÍO MAGDALENA E IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL CONTROL AMBIENTAL Y CONSERVACIÓN DEL ECOSISTEMA, EN EL MALECÓN TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA.

Codigo	Descripcion	CPI	BPIN	FUENTE	FUENTE nombre	SF	OB saldo	RP	Contratista	Identificacion	No Cto	Objeto
2.3.2.02.02.009.26	Servicio de restauración de ecosistemas	3203005	2024735850026	132301	R.F. DISTINTOS AL SGP	C	23.195.684,84	RP12025002150	CONSORCIO CERRAMIENTO MALECON	901.999.590	333/2025	ADICION No. 01 AL CONTRATO DE OBRA No. 333 DE 2025, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO PERIMETRAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA CUENCA HÍDRICA DEL RÍO MAGDALENA E IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL CONTROL AMBIENTAL Y CONSERVACIÓN DEL ECOSISTEMA, EN EL MALECÓN TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA.
2.3.2.02.02.009.51	Servicio de apoyo financiero para proyectos de seguridad ciudadana	4501029	2024735850019	133401	R.B. CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	C	24.000.000,00	RP12025002141	CAMACHO VERGARA JAVIER ANDRES	79.968.453	356/2025	BOLSA A MONTO AGOTABLE PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE, DESTINADA A LOS REFUERZOS DE LA POLICÍA NACIONAL QUE APOYEN LAS ACTIVIDADES QUE ADELANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ORIENTADAS A LA PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO.
2.3.2.02.02.009.71	Servicio de promoción de la participación social en salud	1905049	2024735850004	124202	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	C	14.400.000,00	RP12025000314	MOLINA GONZALEZ CLAUDIA JUDITH	65.800.280	098/2025	CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LO PERTINENTE A PARTICIPACIÓN SOCIAL Y DEMÁS ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA ESTABLECIDAS EN EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN
2.3.2.02.02.009.74	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidémicas	1905043	2024735850004	133702	R.B. SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	C	4.400.000,00	RP12025001896	CAMPOS CORDOBA DANNA KATERINE	1.106.392.606	346/2025	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN SALUD, A TRAVÉS DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA EN EL MARCO DE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA, CON ÉNFASIS EN LA RESPUESTA INSTITUCIONAL FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA POR FIEBRE AMARILLA, EN COORDINACIÓN CON EL EQUIPO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA.
2.3.2.02.02.009.85	Servicio de promoción de actividades culturales	3301053	2024735850005	133802	R.B. SGP - PROPOSITO GENERAL - CULTURA	C	23.080.503,00	RP12025002356	CORPORACION TU AYUDA NOS AYUDA	809.001.714	367/2025	PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA, PARA EL DESARROLLO DE LA AGENDA CULTURAL DEL SEXAGÉSIMO SEGUNDO (62°) FESTIVAL FOLCLÓRICO DEL SUR DEL TOLIMA EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN.
2.3.2.02.02.009.85	Servicio de promoción de actividades culturales	3301053		133804	R.B. SGP - PG LD		261.388.405,00					
2.3.2.02.02.009.85	Servicio de promoción de actividades culturales	3301053		124302	SGP-PROPOSITO GENERAL-CULTURA		15.406.092,00					
2.3.2.02.02.009.85	Servicio de promoción de actividades culturales	3301053	2024735850005	124303	SGP-PG LI	C	17.246.250,00	RP12025001026	GRUPO EMPRESARIAL SURCOLOMBIANO S.A.S	900.479.757	220/2025	EXALTAR, PROMOCIONAR Y DIFUNDIR LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES CULTURALES, TRADICIONALES, CIVICAS Y FOLCLORICAS DE LA AGENDA CULTURAL DE LOS MESES DE JUNIO Y JULIO DE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y EMPRENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA.

Codigo	Descripcion	CPI	BPIN	FUENTE	FUENTE nombre	SF	OB saldo	RP	Contratista	Identificacion	No Cto	Objeto
2.3.2.02.02.009.70	Servicio de Gestión del Riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	1903011	2024735850004	124202	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	C	4.890.800,00	RP12025000560	NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA	890.701.353	172/2025	DESARROLLAR LAS ACCIONES, ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA VIGENCIA 2025.
2.3.2.02.02.009.72	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	1905022					10.200.000,00					
2.3.2.02.02.009.74	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidémicas	1905043					16.800.000,00					
2.3.2.02.02.009.76	Servicio de Promoción de la Salud y Prevención de Riesgos Asociados a Condiciones No transmisibles	1905031					7.800.000,00					
2.3.2.02.02.009.77	Servicio de Gestión del Riesgo en Temas de Salud Sexual y Reproductiva	1905021					7.000.000,00					
2.3.2.02.02.009.78	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	1905024					7.000.000,00					
2.3.2.02.02.009.79	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	1905027					7.418.400,00					
2.3.2.02.02.009.80	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	1905028					2.600.000,00					
2.3.2.02.02.009.74	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones situaciones endemo-epidémicas	1905043	2024735850004	124202	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	C	2.340.000,00	RP12025001005	JIMENEZ ARTEAGA ELIANA FERNANDA	1.110.528.769	216/2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA O NUTRICIÓN PARA APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LO PERTINENTE A VACUNACIÓN Y NUTRICIÓN Y APOYO A LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA ESTABLECIDAS EN EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION
2.3.2.02.02.009.77	Servicio de Gestión del Riesgo en Temas de Salud Sexual y Reproductiva	1905021					5.600.000,00					
2.3.2.02.02.009.80	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	1905028					11.860.000,00					

JUAN CARLOS BESSOLO MONTAÑA
Alcalde Municipal

CARLOS ARTURO ZABALA JIMENEZ
Secretario de Hacienda y Administrativa

1620

1621

MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN
SECRETARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRATIVA
19 ENE 2026
RECIBIDO

Purificación, enero 19 de 2026

Doctor
CARLOS ARTURO ZABALA JIMENEZ
Secretario de Hacienda y Administrativa

Asunto: Justificación reserva presupuestal Contratos de Prestación de Servicios No. 220 de 2025 cuyo objeto es : **"EXALTAR, PROMOCIONAR Y DIFUNDIR LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES CULTURALES, TRADICIONALES, CÍVICAS, Y FOLCLÓRICAS DE LA AGENDA CULTURAL DE LOS MESES DE JUNIO Y JULIO DE LA SECRETARIA DE 68**

CULTURA, TURISMO Y EMPRENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA" y el contrato de prestación No. 367 DE 2025 cuyo objeto es: **PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y ARTÍSTICO DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN – TOLIMA, PARA EL DESARROLLO DE LA AGENDA CULTURAL DEL SEXAGÉSIMO SEGUNDO (62°) FESTIVAL FOLCLÓRICO DEL SUR DEL TOLIMA EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN**

cordial saludo:

En referencia al asunto y dando respuesta al oficio de 160.026 del 12 de febrero de 2025, me permito comunicar el estado en el cual se encuentran los contratos en mención.

- contrato de prestación de servicios No. 367 de 2025, el saldo a cancelar del contrato corresponde al 50% del valor total del mismo el cual asciende a la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($299.875.000) MONEDA CORRIENTE,** el mismo está sujeto a liquidación, las carpetas del proceso se radicaron en la oficina de jurídica y contratación para su respectiva revisión y posterior liquidación. RP # 2025002356

- contrato de prestación de servicios No.220 de 2025, el salo a cancelar correspondes al 10% del valor total del contrato, cuya suma es de **DIESISIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($17.246.250) MONEDA** CORRIENTE, es preciso indicar que dicho pago este sujeto a liquidación, la cual no se había adelanto porque el contratista no había allegado la factura correspondiente al pago, liquidación que está en proceso de radicación en la oficina de jurídica y contratación para su respectiva revisión y posterior liquidación. RP # 2025001026

Cordialmente;

DIEGO FERNANDO MORALES RODRIGUEZ
Secretaria de Cultura Turismo y Emprendimiento